



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Lima, 26 de Mayo de 1970.

Of. N°. 695

Señor  
Presidente del Comité Cambiario  
Ministerio de Economía y Finanzas.  
Ciudad.-

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de mi presidencia, ha comisionado al Sr. General de Brigada don Felipe de la Barra Ugarte para recoger información documental en los archivos históricos de Madrid, Santander y Segovia, en España, documentación que será recopiada en la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú".

Para que el Sr. General de la Barra pueda cumplir debidamente su cometido es necesario facilitarle los medios correspondientes, por lo que solicito a usted proporcionar a la Comisión la suma de U.S. \$ 1,700.00, que se descompone en la siguiente forma:

Viáticos para 30 días, a U.S. \$ 30 diarios	U.S.\$ 900.00
Para el pago de copias de documentos	800.00
	<hr/>
Total	U.S.\$1,700.00

Además, como los trabajos de ubicación y copia de documentos en los archivos de Buenos Aires continúan es, también, necesario remitir al señor Embajador del Perú en Argentina Doctor Gonzalo Fernández Puyó, a su orden, un giro, exonerado de impuestos, por la suma de U.S. \$ 1,200.00, para que atienda al pago de los gastos que viene originando dicha labor, por lo que, igualmente, le solicito atender a la expedición del indicado giro.

Teniendo en consideración los fines para los que la Comisión solicita los dólares indicados, he de agradecerle se sirva prestar preferente atención al pedido que, en su representación, formulo por el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las consideraciones de mi más deferente estima personal.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE

Tes/ESO/Mrs.